

Diferencia. También acuerdo de la Corporación que en su último o lo que dispone el Reglamento de Partidos Médicos de 11 de Junio de 1891, se proceda a la formación de la lista de los facultativos generales que existen en la villa y que en el próximo año han de tener asistencia médica gratuita y que se asuma al Ex. Gobernador relación de los facultativos municipales y fecha de sus nombcamientos, según el mismo Reglamento dispone.

Agradecimientos Por el informe de Secretario se que sentaron las siguientes varias cuentas: De D. Plácido Martínez por trabajos del censo de población, de la cuenta: De D. José Fernández por igual concepto que el anterior, importante en 20 reales. De D. Plácido Martínez por trabajos en el quadrante de vecinos, 175 pesetas. De D. José Paez por su gratificación del mes de Octubre como telefonista No 183 pesetas. De D. José del Carrasco por su gasto en los Alcinares 8 pesetas. De D. Juan ^{co} Martínez por su gasto en dulcerías 1180 pesetas. De D. Joaquín Fariñas por gastos de una comisión a la Capital 13 pesetas. D. D. Rojas ventura Quiles por aviso facilitado a enfermos graves de la villa 28 reales pesetas. De D. A. Vilaseca por ingreso de carreta en el taller, 5 pesetas. De D. Isidro ^{co} Llorente por tellos y papel sellado para la Leontina 12 pesetas. De D. Eduardo Gallaga por periódicos en el camino del suyo 225'79 pesetas. De D. Joaquín López por medicinas facilitadas a enfermos graves 37'70 pesetas. De la Dignitaria por contingente de 1899-900, 133'50 pesetas. A la misma por el alquiler uno 270'06 pesetas. A la misma por el auto correo 380 pesetas. De D. Leopoldo Lazata por el servicio del día del auto 30 pesetas. De la Dignitaria por contingente de este año 250 pesetas. De la Tesorería de Hacienda por compromisos del corriente

